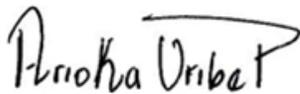


**Gerencia DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 158-2025**

<b>CLASE DE PROCESO Y NUMERO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PERSONAS A NOTIFICAR</b>	<b>No DE AUTO Y FECHA</b>	<b>ASUNTO DEL AUTO</b>
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-80052-2023-44336	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL LA MARÍA	HÉCTOR JAIME GARRO YEPES Y OTROS	AUTO 1163 26/08/2025	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-PRF-80052-2023-44336 Contra el presente Auto no procede recurso.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-80052-2020-36015	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	HAROL FELIPE PAEZ ROA Y OTROS	AUTO 1152 22/08/2025	AUTO QUE RESUELVE RECURSOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-36015 Contra el presente Auto no procede recurso.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-80052-2021-38890	Municipio de Bello	CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA Y OTROS	AUTO 1161 26/08/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES EN MATERIA PROBATORIA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38890 Contra el presente Auto no procede recurso.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-80052-2021-40533	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	LORENZO II ACUÑA ROMERO Y OTROS	AUTO 1160 26/08/2025	AUTO POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA PROBATORIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2021-40533 Contra el presente Auto no procede recurso.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-80052-2023-44079	Distrito de Turbo	ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ Y OTROS	AUTO 1141 22/08/2025	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF 80052-2023-44079 Contra el presente Auto no procede recurso.

<p>PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2021-38899</p>	<p>Batallón Fluvial de Infantería Marina 16 centralizado administrativamente por el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No 1 - ARMADA NACIONAL</p>	<p>FAIVER OSORIO OTROS</p> <p>ALFREDO PEÑA Y</p>	<p>AUTO 1168</p> <p>27/08/2025</p>	<p>AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF 80052-2021-38899</p> <p>Contra el presente Auto no procede recurso.</p>
<p>PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2023-44032</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>	<p>ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO Y OTROS</p>	<p>AUTO 1170</p> <p>27/08/2025</p>	<p>AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA PARA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2023-44032</p> <p>Contra el presente Auto no procede recurso.</p>
<p>PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2025-48610</p>	<p>ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES</p>	<p>EDWIN RODRIGUEZ VILLAMIZAR Y OTROS</p> <p>CARLOS</p>	<p>AUTO 1143</p> <p>22/08/2025</p>	<p>AUTO POR MEDIO DEL CUAL NO SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA A UN APODERADO Y FIJA NUEVA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2025-48610</p> <p>Contra el presente Auto no procede recurso.</p>
<p>PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF- 80052-2024-46917</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>	<p>MÓNICA QUIROZ VIANA Y OTROS</p>	<p>AUTO 1169</p> <p>27/08/2025</p>	<p>AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2024-46917</p> <p>Contra el presente Auto no procede recurso.</p>

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 28 de agosto de 2025.



**Secretaría común**

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número



de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.